

Fecha: 08-06-2025
Medio: El Longino
Supl.: El Longino
Tipo: Noticia general
Título: Sernapesca llama a renovar el permiso de pesca antes del 27 de junio: buzos arriesgan pérdida definitiva del registro

Pág.: 6
Cm2: 280,8

Tiraje: 3.600
Lectoría: 10.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sernapesca llama a renovar el permiso de pesca antes del 27 de junio: buzos arriesgan pérdida definitiva del registro

La autoridad pesquera reiteró el llamado a pescadores artesanales y buzos de la región a realizar su trámite de renovación antes de la fecha límite. Funcionarios de Sernapesca se están desplegando en las caletas para facilitar la actualización de antecedentes y evitar sanciones.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) hizo un llamado urgente a todos los usuarios del Registro Pesquero Artesanal a renovar su permiso antes del 27 de junio, fecha límite establecida para mantener vigente su autorización de operación durante este año. El trámite, que es de carácter obligatorio y debe realizarse de forma anual, busca asegurar la legalidad y trazabilidad de las actividades extractivas en el país.

Según explicó el subdirector (s) de Sernapesca Tarapacá, Mauricio Vargas, el proceso consiste en la

actualización de los documentos básicos, como la matrícula vigente de pescador o buzo, emitida por la autoridad marítima. "Lo que ellos deben hacer es presentar acá la matrícula vigente y la actualizan con nuestro equipo. Eso es suficiente para mantener su inscripción activa", detalló.

Para facilitar el cumplimiento de este trámite, funcionarios de Sernapesca están desplegándose en distintas caletas de la región, brindando asistencia directa a los usuarios del registro. La estrategia busca evitar retrasos o incumplimientos que podrían derivar en

la exclusión de los trabajadores del listado oficial.

Riesgo de pérdida de permisos
Vargas advirtió que quienes no realicen la renovación dentro del plazo establecido deberán iniciar un proceso de apelación, el cual es más complejo y no garantiza la restitución del permiso. "Esto comienza con nóminas preliminares donde se indica a las personas que podrían perder su permiso. Si no actualizan su inscripción, podrían quedar fuera automáticamente", explicó.

El proceso culmina con la

publicación de las listas definitivas, tras lo cual los afectados solo podrán presentar recursos en una segunda instancia administrativa, presentando antecedentes que justifiquen su omisión.

El subdirector regional fue enfático en señalar que, si bien los pescadores artesanales eventualmente pueden reinscribirse si pierden el permiso, los buzos profesionales no tendrían esa posibilidad, debido a que las inscripciones en esa categoría se encuentran actualmente cerradas hasta nuevo aviso. "Si un buzo no renueva y pierde su permiso, ya

no podrá volver a inscribirse. Es una situación definitiva", subrayó Vargas.

Llamado a prevenir complicaciones

Desde Sernapesca reiteraron que el trámite es gratuito y se puede realizar tanto en oficinas regionales como en los puntos móviles que están visitando las caletas, razón por la cual instaron a los pescadores a no dejarlo para última hora.

"El llamado es a hacer este trámite con tiempo, evitar complicaciones innecesarias y seguir

contribuyendo a una pesca regulada, sostenible y ordenada. Este registro no solo es un requisito legal, sino también una herramienta fundamental para la protección de nuestro sector pesquero artesanal", concluyó Vargas.

El organismo también recordó que mantener la inscripción activa permite acceder a beneficios estatales, programas de apoyo y regularizar la actividad económica ante otras entidades públicas, por lo que su renovación es clave para la continuidad del trabajo pesquero.

